

LUALPADIE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pilar García García contra la empresa Lualpadie, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 6 de Julio de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Lualpadie, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 596,77 euros, de principal, 97,58 euros de intereses y costas.

Madrid, 6 de julio de 2007.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—47.784.

LUMENS 2000, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 689/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Franklin Geovanny Morante Rivera, contra Lumens 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, en fecha 9/07/2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, Lumens 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.138,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—47.254.

**MAC PUAR ASCENSORES, S. L.
(Sociedad absorbente)****ASCENSORES IMAR, S. L. U.****ASCENSORES MAEPA, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada» de «Ascensores Imar, Sociedad Limitada unipersonal» y «Ascensores Maepa, Sociedad Limitada unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, Madrid y Granada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 9 de julio de 2007.—Romualdo de Madariaga Parías, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», «Ascensores Imar, Sociedad Limitada unipersonal» y «Ascensores Maepa, Sociedad Limitada unipersonal».—48.218. y 3.ª 20-7-2007

**MADRID XANADÚ 2003,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****PARQUE DE NIEVE MADRID,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de «Madrid Xanadú 2003 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Parque de Nieve Madrid Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Madrid Xanadú 2003 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de «Parque de Nieve Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de socios.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Don Claude Dion, Secretario del Consejo de Administración de «Madrid Xanadú 2003 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Parque de Nieve Madrid Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—47.925. 2.ª 20-7-2007

MANUEL NAVIA RUIZ*Declaración de insolvencia*

D.ª Raquel Martínez González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 198/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra, Manuel Navia Ruiz sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2007 en el que se declara a la ejecutada Manuel Navia Ruiz en situación de insolvencia total, por un importe de 1.567,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 6 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.803.

MARA SHOES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 563/05 de este Juzgado, seguido contra Mara Shoes, S.L., se ha dictado Auto de fecha 13-5-07, por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.088,29 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Millán Pérez.—47.702.

MEDIA ACADEMIA, S.L.*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de los de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 732/2007 de este Juzgado, seguido a instancias de Miriam Rocas Albasa Magriña contra la empresa Media Academia, S.L., sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 12.7.2007 por el que declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.032,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—47.886.

MEJORFRUTA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Darius Aleliunas contra Mejorfruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la ejecutada Mejorfruta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.660,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 22 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—47.177.

**METALÚRGICA BURCEÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(MEBUSA)***Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 496/06 Pieza ejecución 182/06); y para el pago de 23.091,08 euros de principal, 4.618,21 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, MEBUSA, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de julio de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—47.416.

MUEBLES TODO HOGAR, S. A.*Junta general ordinaria*

El Órgano de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25-1.º de los Estatutos Sociales, acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas con asistencia de Notario, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 4 de octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, si procediere, la segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2006, compuestas por Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe y Dictamen de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, aprobación de la gestión del Órgano

de Administración. Resolver sobre la aplicación del resultado. Nombramiento de Auditores para 2007. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta, que estará asistida de Notario.

Conforme los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales de 2006 y el Informe de los Auditores de Cuentas; o bien, solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la deliberación de la Junta, en la forma señalada en la Ley, así como los demás derechos que la Ley, les da al respecto.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta seguirá el orden del día señalado en los Estatutos.

Irún, 9 de julio de 2007.—El Administrador Único, José María Eizaguirre Piquer.—47.686.

MULTIMEDIA MOBILE SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1491/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Lidia Castillo Marco y otros; contra Multimedia Mobile Services, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 20/06/2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, Multimedia Mobile Services, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.959,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—47.577.

NORMA 4, S. A.

Junta general ordinaria

Don Rafael García López-Brea, Consejero Delegado de Norma 4, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Olimpo, 54, el día 7 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar al día siguiente, a las 10 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Debate sobre posibilidad de aumento de capital, fijándose en el mismo la cantidad por la que se establecería, por cualquier procedimiento y contravalor, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales en una futura Junta en caso de decidirse realizar referido aumento.

Quinto.—Trasladar el domicilio social de la compañía a la calle Olimpo, número 54, de la localidad de Madrid, y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello. Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta (incluido, en su caso, el informe

de los Auditores de Cuentas), y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 11 de julio de 2007.—Consejero Delegado, Rafael García López-Brea.—47.728.

NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Nueva Empresa de Montajes Industriales, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, el día 24 de agosto de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas y Balances, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de dicha Ley, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almendralejo, 9 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Moreno Guerrero.—47.732.

NUEVO HOGAR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Nuevo Hogar, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la misma, sita en Sevilla, Avenida Fernández Murube, n.º 18, el día 30 de agosto de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Modelo de documento de información sobre acciones propias, del ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la Gestión Social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007-2008.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de auditoría, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 6 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Alfonso Prieto Girón.—47.748.

NUEVO PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el 25 de septiembre de 2007 a las 17,00 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 26 de septiembre a las 17,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—47.650.

OBRAS Y TRASPORTES LR RODRÍGUEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jhon Jairo Vélez Cuartas y don Daniel Liébana Bercianos, se ha dictado auto de fecha 25 de junio de 2007 en el que se declara al ejecutado Obras y Transportes LR Rodríguez, S. L., en insolvencia total por importe de 15.461,89 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—47.181.

OPTIMIZA GESTIÓN INTEGRAL DE FLOTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de Junio de 2007, se adoptó por unanimidad de los asistentes y con el quórum legal y estatutariamente exigido, el acuerdo de aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en diferentes ejercicios	0,00
D) Activo circulante	17.243,77
VI. Tesorería	17.243,77
Total activo	17.243,77